

Experiencia del modelo español en procuramiento y trasplante

Elisabeth Coll Torres, MD, PhD
Jefa de Servicio del Área Médica
Organización Nacional de Trasplantes



77 ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

MAYO 2024. RESOLUCIÓN 77.4



<http://www.who.int/transplantation/en/>

INSTA A LOS ESTADOS MIEMBROS

“integren las donaciones, los trasplantes y la labor de seguimiento de los trasplantes en los sistemas de atención de salud, de tal modo que la donación tras el fallecimiento sea contemplada sistemáticamente como una posibilidad al final de la vida y los trasplantes pasen a formar parte del proceso continuo de atención dispensada a los pacientes (...)”

“protejan a los donantes vivos (...)”

“aumenten la disponibilidad de células, tejidos y órganos humanos para trasplante, procurando especialmente desarrollar la donación tras el fallecimiento para aprovechar al máximo sus posibilidades terapéuticas (...)”

Actividad global de donación y trasplante

Estimaciones 2023

Riñón	Hígado	Corazón	Pulmón	Páncreas	Intestino
111 135	41 111	10 121	7 811	2 054	177

≈ 172 409 trasplantes de órganos

≈ 9,5% aumento vs 2022

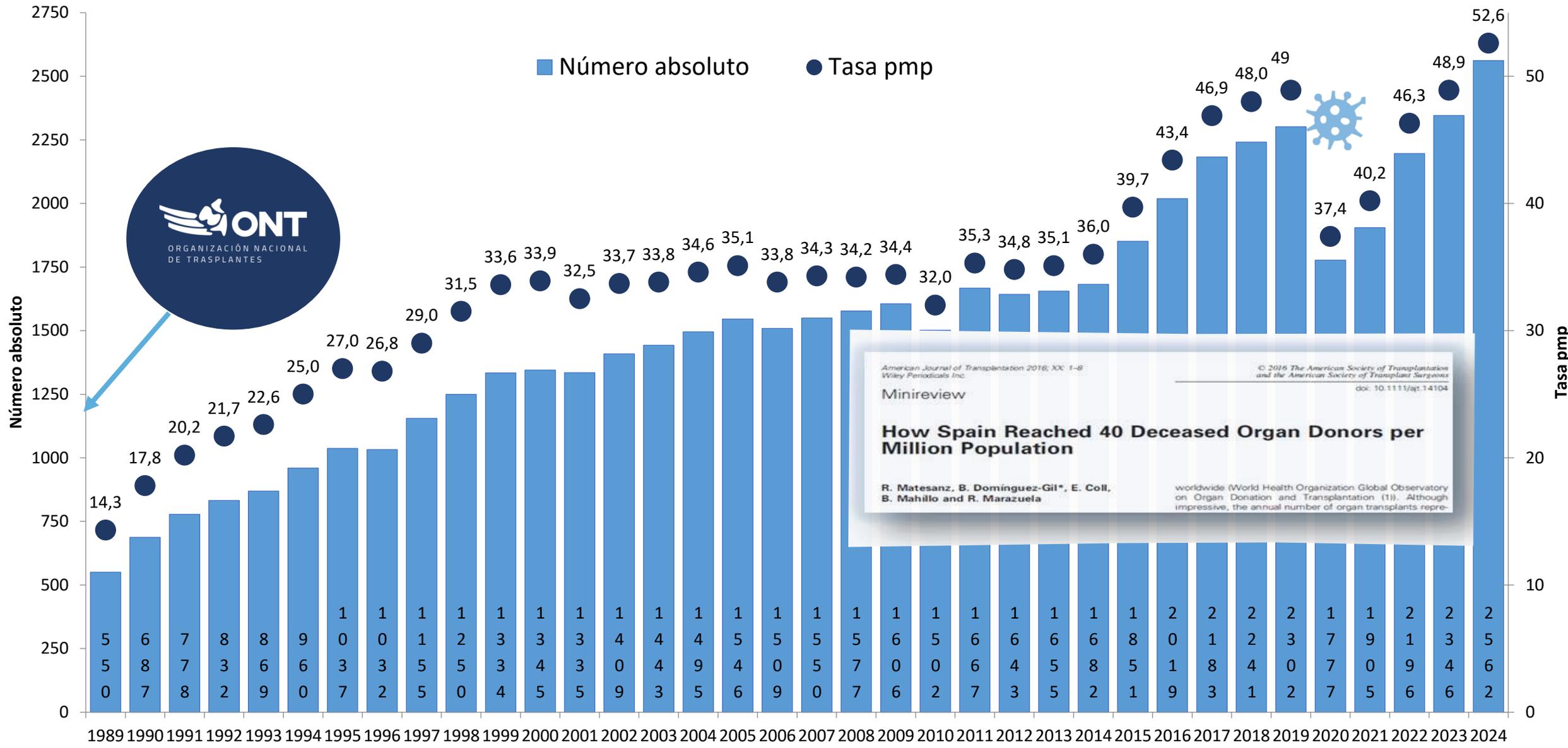
≤ 10% de las necesidades globales

39% trasplantes renales de donante vivo

25% trasplantes hepáticos de donante vivo

45 861 donantes fallecidos (34 466 DME y 11 395 DA)

DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESPAÑA



DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESPAÑA VS OTROS PAÍSES 2023



Hay grandes diferencias entre los índices españoles de donación de órganos y los de los países más desarrollados del mundo



Fuente: Observatorio Global de Donación y Trasplante

[\(https://www.transplant-observatory.org/\)](https://www.transplant-observatory.org/)

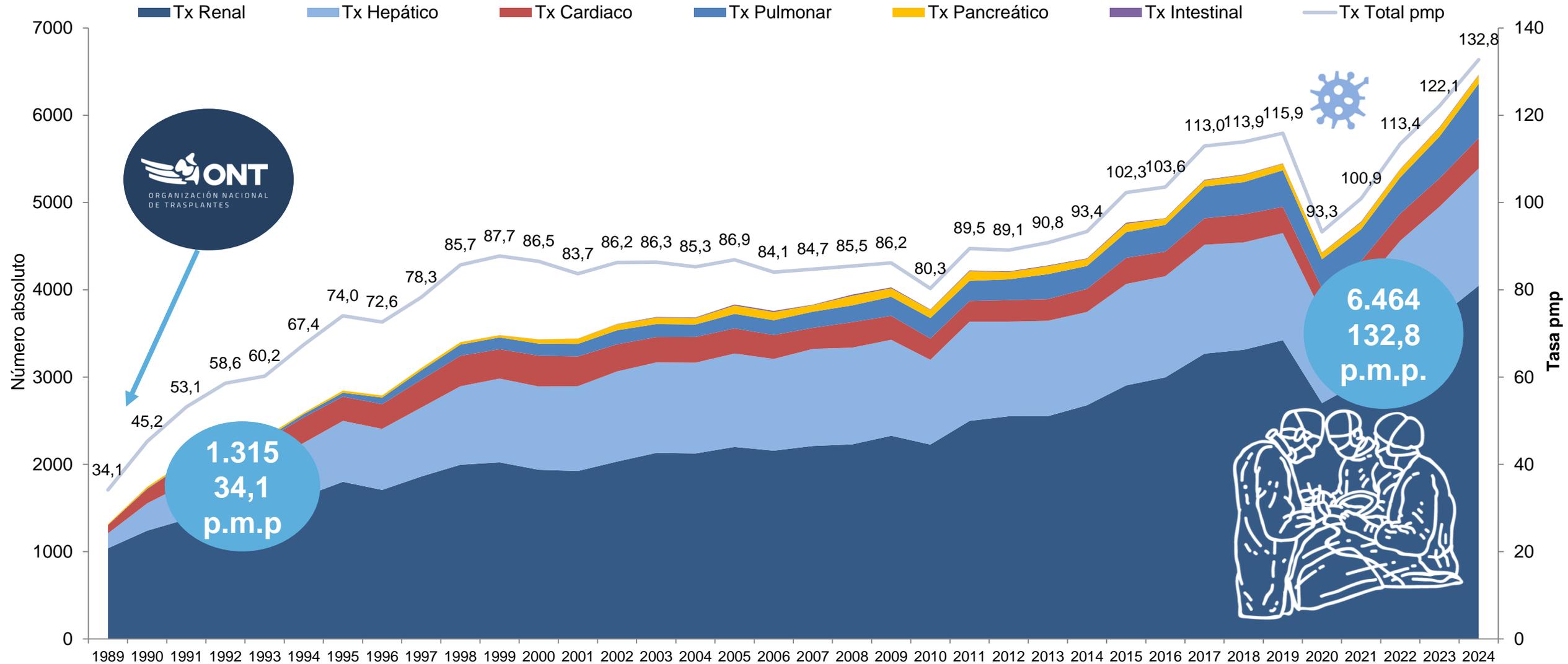


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD

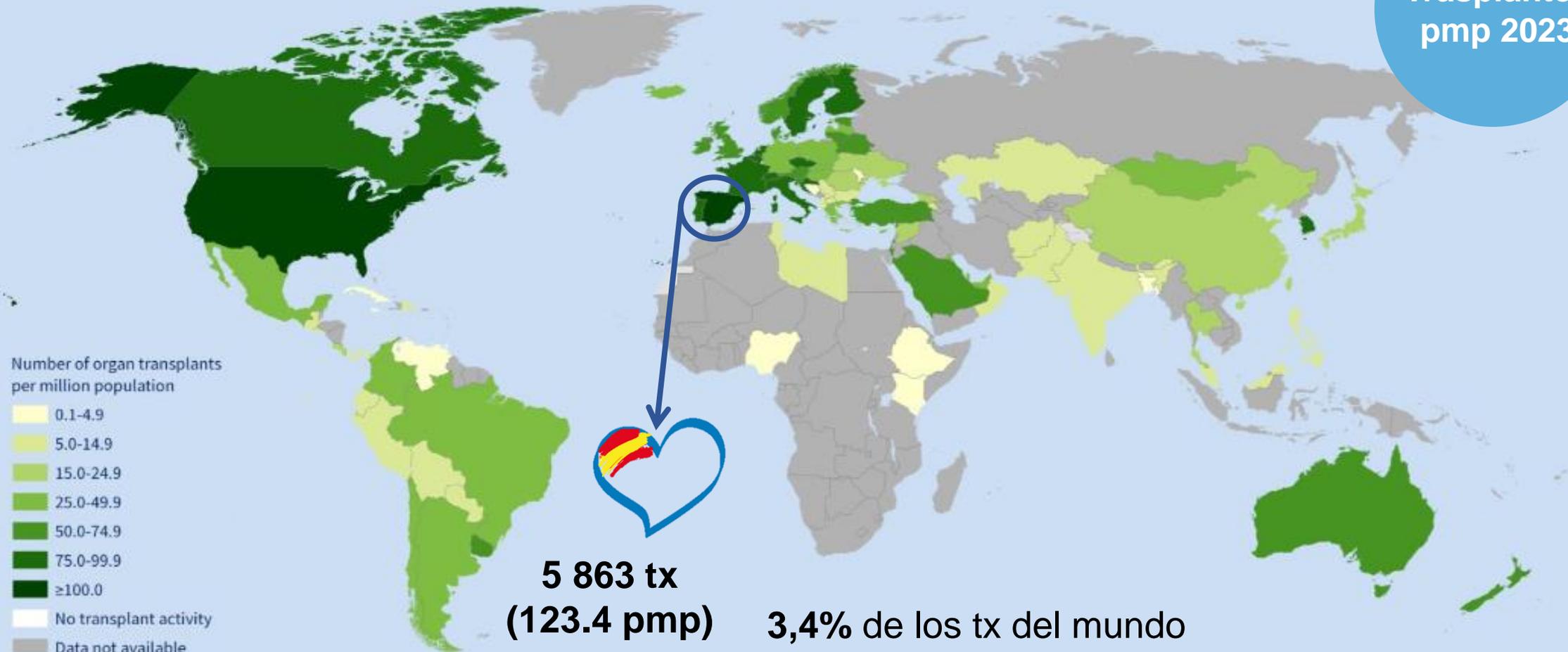


TRASPLANTE DE ÓRGANOS EN ESPAÑA



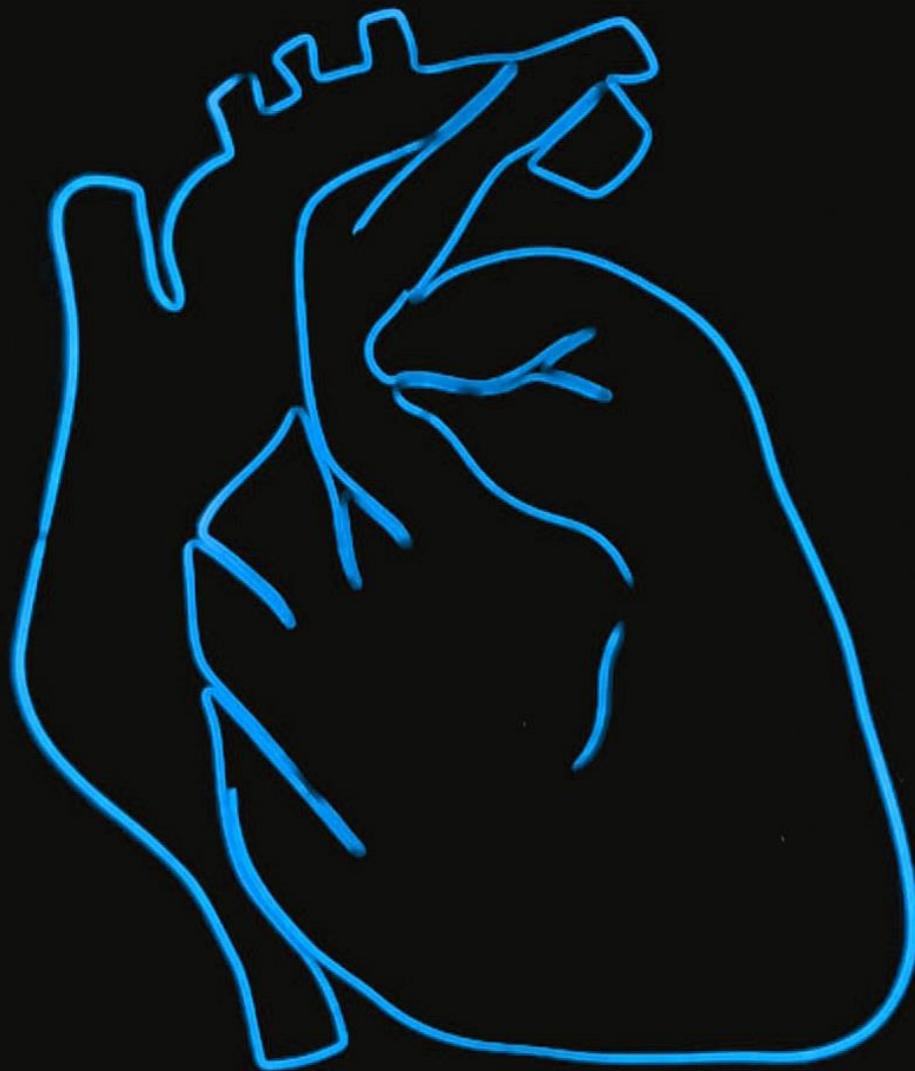
172 409
Organ Transplants

**Trasplantes
pmp 2023**



*data from the Global Observatory on Donation and Transplantation

**POR QUÉ
RAZÓN ES
ESPAÑA**



**LÍDER EN
DONACIÓN
DE
ÓRGANOS
DESDE
1992?**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD



ORGANIZACIÓN NACIONAL
DE TRASPLANTES

MEDIDAS CLÁSICAS PARA MEJORAR LA DONACIÓN



Cambios legislativos



Registros de donantes

Campañas publicitarias

NO FUNCIONAN

Tarjetas de donantes / Carnés de conducir

Otros métodos de promoción



'...Never blame the population. If people donate less, it must be something we have done wrong'

Rafael Matesanz, Lancet. 2016

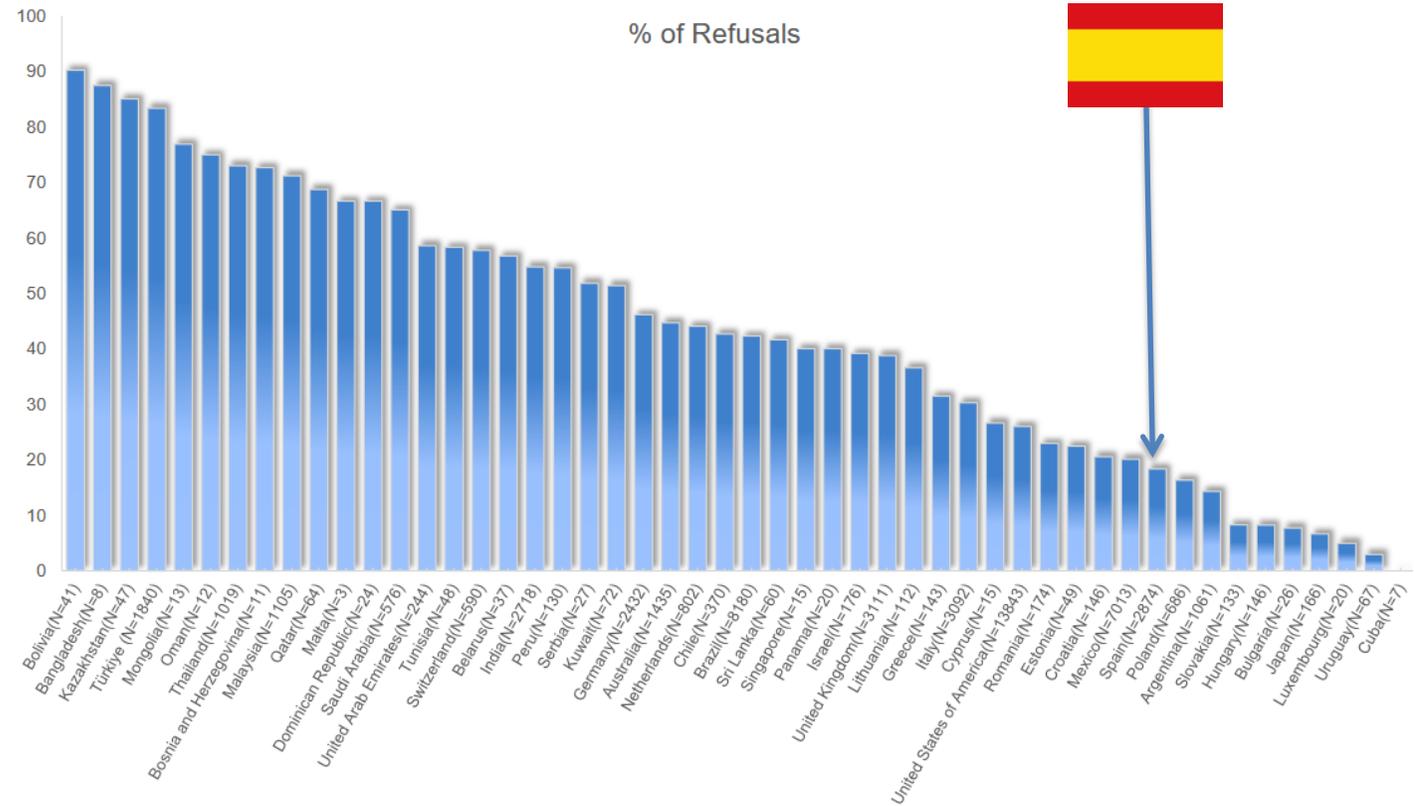
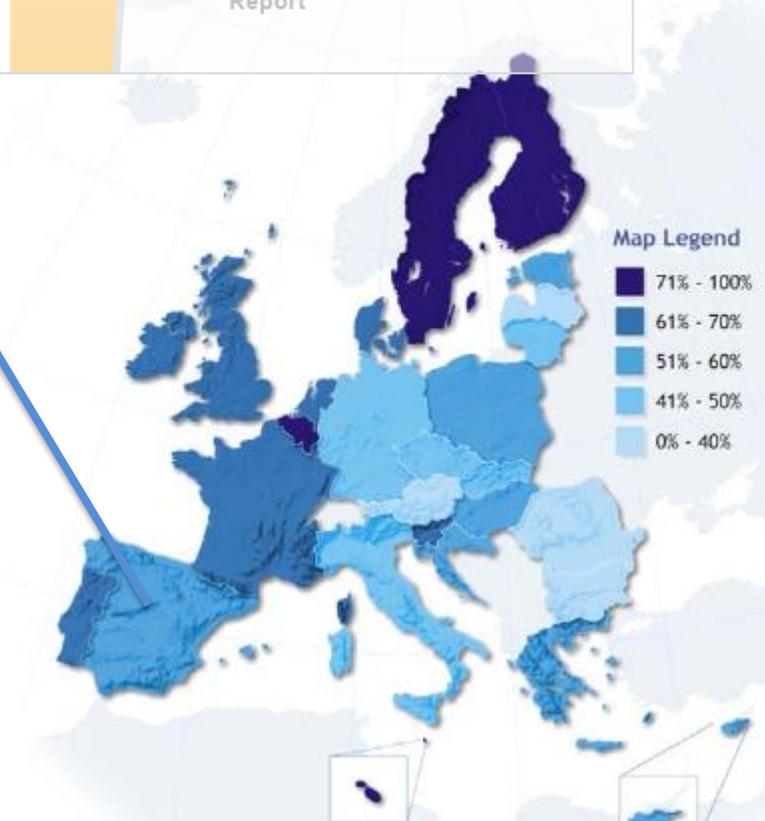
¿DONARÍA SUS ÓRGANOS DESPUÉS DE MORIR?

% NEGATIVAS A LA DONACIÓN

Country Results		
SE	81%	
MT	75%	
FI	73%	
BE	71%	
DK	69%	
NL	69%	
FR	67%	
IE	67%	
PT	66%	
UK	63%	
SI	63%	
LU	62%	
EE	58%	
ES	57%	
CY	57%	
EU25	56%	
EL	53%	
HU	51%	
PL	51%	
SK	50%	
LT	48%	
DE	46%	
IT	45%	
CZ	44%	
AT	33%	
LV	29%	
Other Countries		
HR	55%	
BG	40%	
RO	27%	

Special Eurobarometer
European Commission

Europeans and organ donation
Fieldwork October - November 2006
Publication May 2007
Report



Consentimiento presunto en España: legislación y práctica

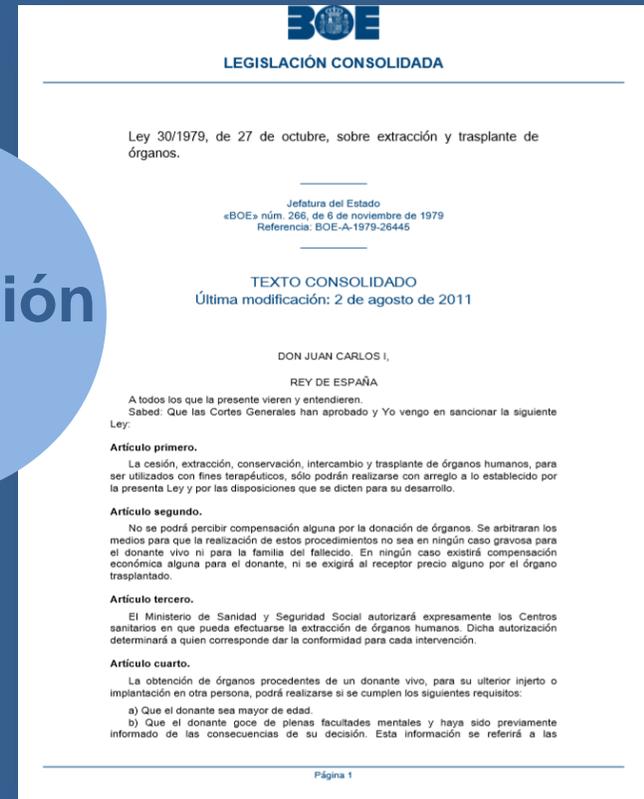


+ Donar es la opción “normal”

- El Estado como “propietario” de los órganos

- ✓ PROCEDIMIENTO EN LEGISLACIÓN SECUNDARIA (RD 1723/2012)
- ✓ REGISTRO ÚLTIMAS VOLUNTADES
- ✓ ENTREVISTA FAMILIAR
- ✓ LA FAMILIA TIENE LA ÚLTIMA PALABRA

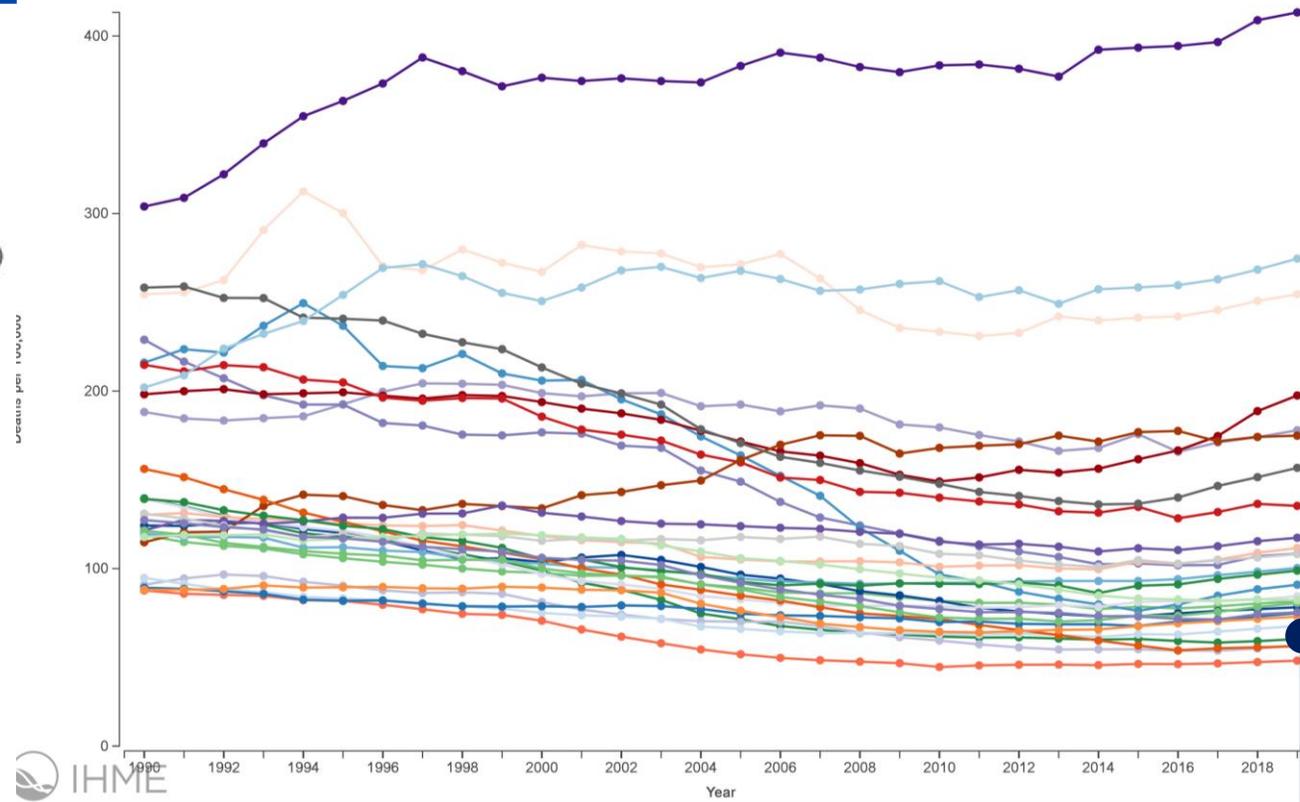
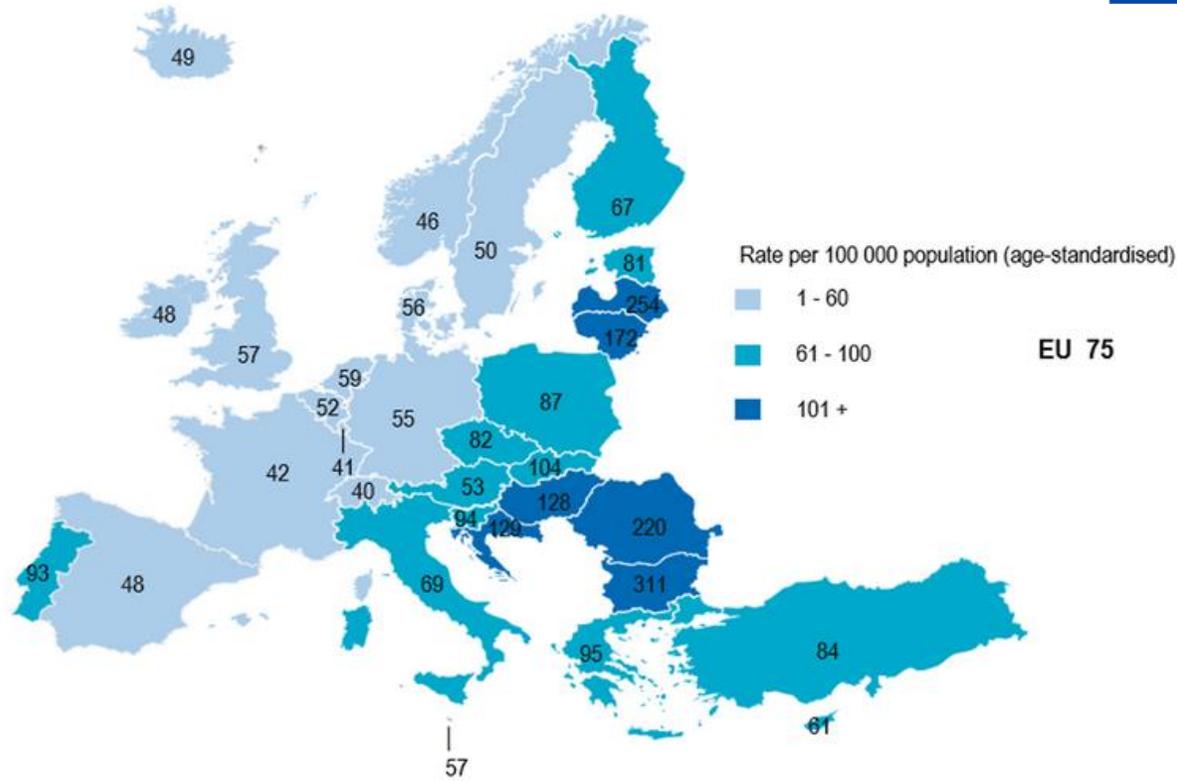
Publicación
1979



Disminución de la mortalidad relevante para la donación en la mayoría de los países de la Unión Europea

Stroke, all ages both sexes, deaths per 100 000

Figure 3.10. Stroke mortality, 2019 (or nearest year)



...y España está aquí

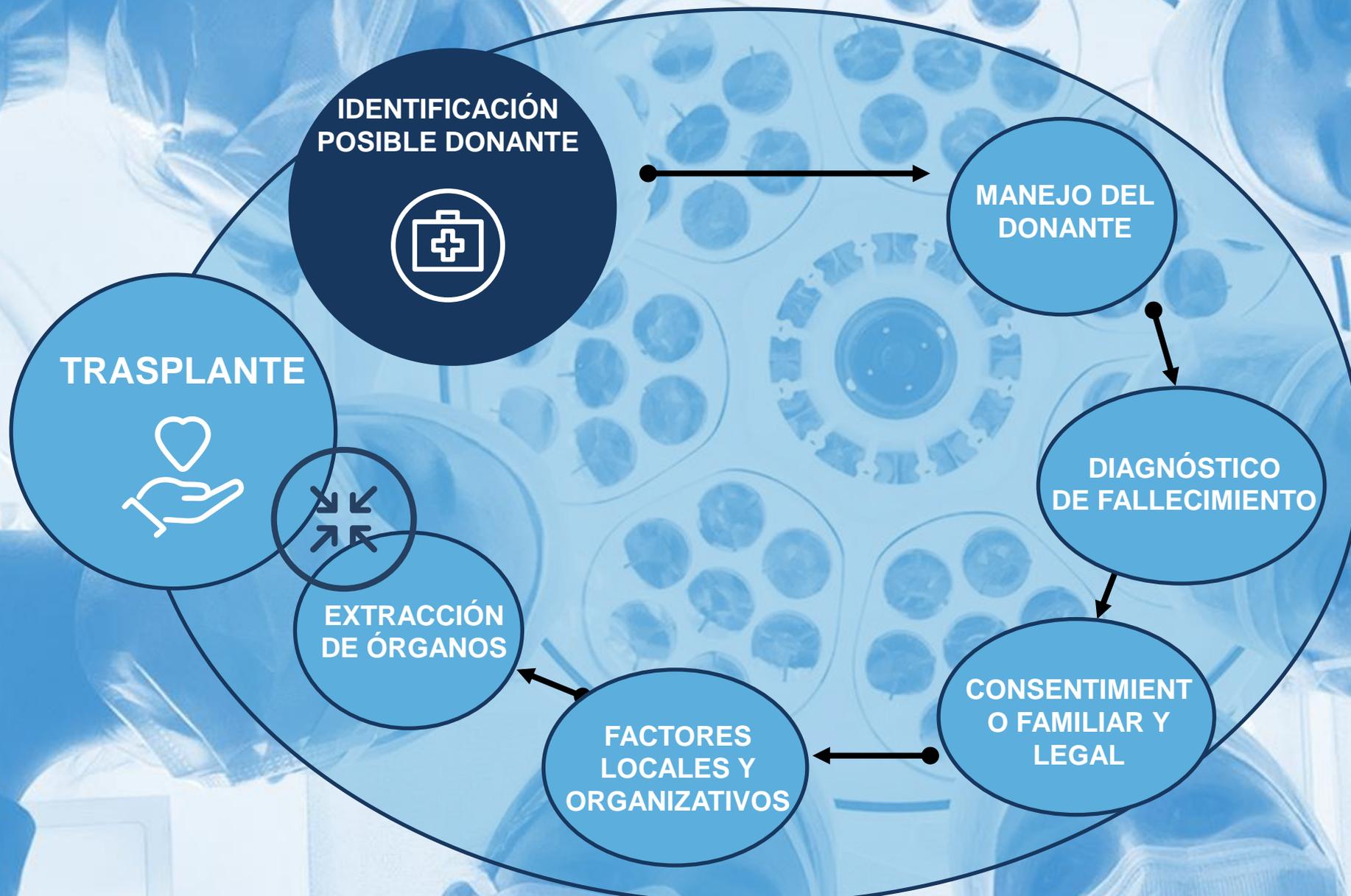


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



PROCESO DE DONACIÓN



Mejoras en la donación y el trasplante



Mejoras en la organización

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MODELO ESPAÑOL

Todos estos puntos juntos

10

CONSTANTE ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN

- 01 Marco legal & técnico adecuado
- 02 Red de coordinación de trasplantes
- 03 Perfil especial de la coordinación
- 04 Coordinadores dentro de los hospitales
- 05 Oficina central (ONT) como soporte del sistema
- 06 Programa de Calidad en el proceso de donación
- 07 Gran esfuerzo en formación de profesionales
- 08 Reconocimiento hospitalario
- 09 Atención continuada a medios de comunicación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



RED DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTES

Red de coordinación y trasplantes



“La clave de la ONT ha sido crear una red de personas a mitad de camino entre lo técnico y lo administrativo”

Irish Medical Times

State 'must play a central role' in organ donation challenge

October 16, 2014 by Sary Colleton

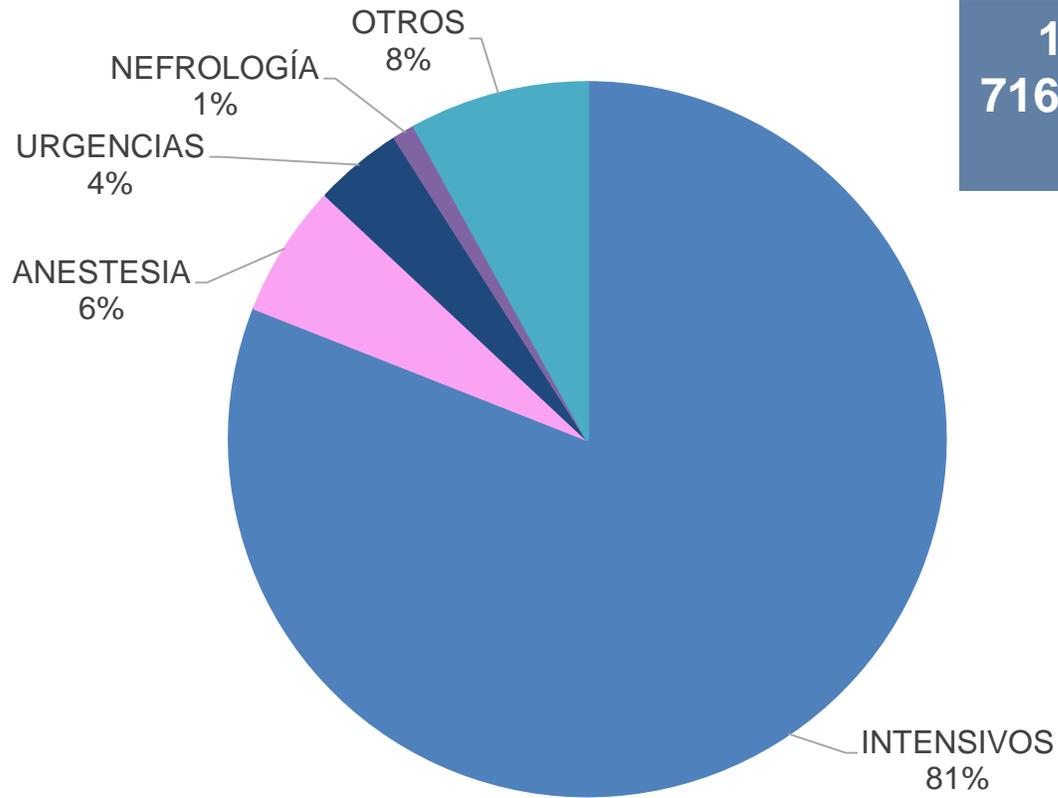


PERFIL DEL COORDINADOR DE TRASPLANTES



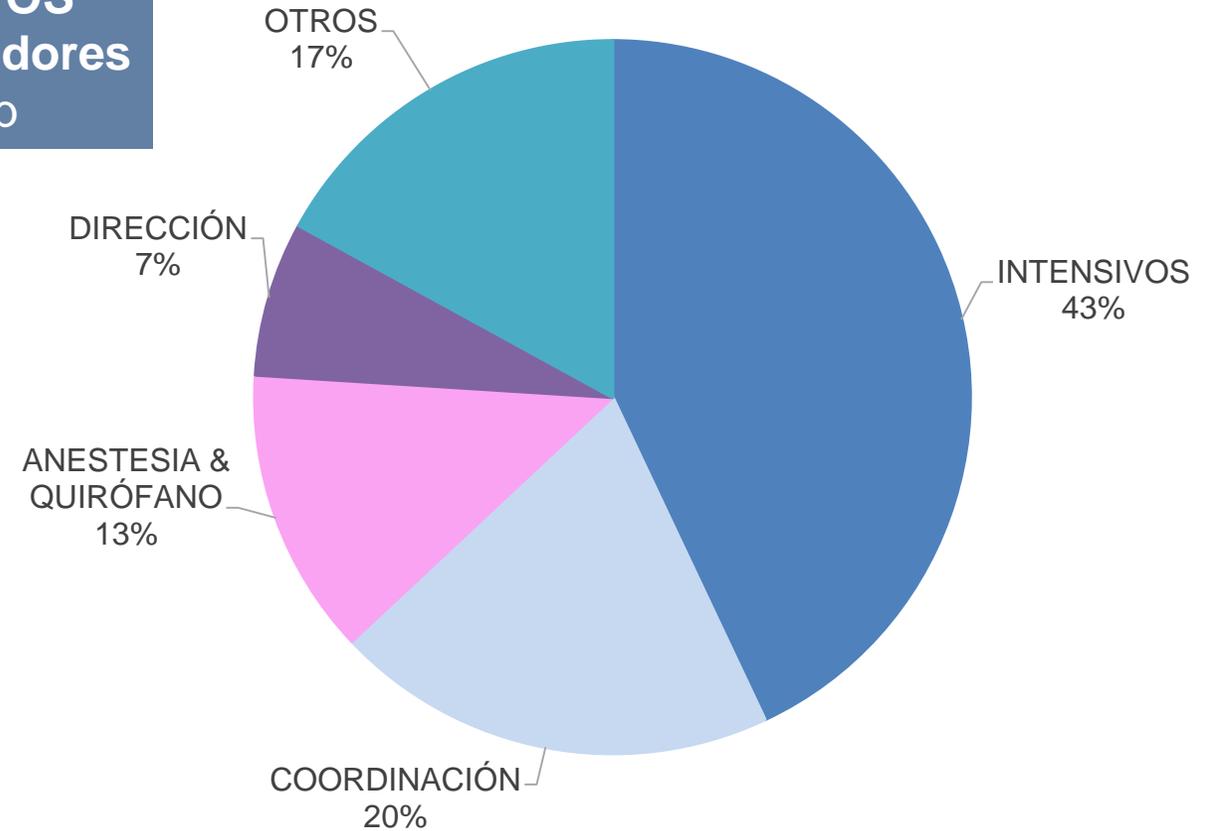
- 01 Ubicación dentro del hospital
- 02 Médicos +/- enfermeras
- 03 Intensivistas
- 04 Dedicación parcial
- 05 Dependencia directa de la dirección del hospital
- 06 Principal objetivo: donación de órganos
- 07 Cada vez más implicados en:
 - ✓ Gestión
 - ✓ Educación & formación
 - ✓ Comunicación
 - ✓ Investigación

EQUIPOS DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE. ESPAÑA 2024



MÉDICOS (453; 63%)
Dedicación total: 4,4%
Dedicación parcial: 95,6%

185 EQUIPOS
716 coordinadores
14,7 pmp



ENFERMERAS (263; 37%)
Dedicación total: 24%
Dedicación parcial: 76%



**KEEP
CALM**
The
**Intensivist
Is Here**

ALIANZAS ESTRATÉGICAS ONT- SOCIEDADES CRÍTICAS



ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT) Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC), PARA LA COLABORACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA Y DOCENTE EN EL ÁMBITO DE LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE.

En Madrid, a 16 de enero del 2008

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Rafael Matesanz Acedos, como Coordinador Nacional de Trasplantes, en representación de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (en adelante ONT), con domicilio en calle Sinesio Delgado 6, 28029 Madrid.

Y DE OTRA: D. Pedro Galdos Anunciabay, como presidente de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (en adelante SEMICYUC), con domicilio en Paseo Reina Cristina nº 36 1º D. 28014 Madrid.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimación bastante en derecho para otorgar y firmar el presente Acuerdo de Colaboración y

MANIFIESTAN

I.- La Organización Nacional de Trasplantes es un organismo público que tiene entre sus fines coordinar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células en el conjunto del sistema sanitario español, así como la docencia, investigación, gestión del conocimiento y cooperación internacional en estas materias.

II.- La Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, es una asociación científico-médica, no lucrativa, formada esencialmente por médicos dedicados a la Medicina Intensiva, encaminada a promover la mejora de la salud de la población, el conocimiento, la investigación y el desarrollo de la Medicina Intensiva, así como la formación médica y el desarrollo profesional de sus miembros.

III.- La donación de órganos para trasplante tiene lugar, en su mayor parte, sobre personas fallecidas en las unidades de cuidados intensivos. Los médicos especialistas de dichas unidades intervienen de forma activa y decisiva en todo el proceso que culmina en los trasplantes: la detección del posible donante, el diagnóstico de muerte, la comunicación con las familias, el mantenimiento del donante, etc.

Así mismo, la mayoría de los Coordinadores de Trasplantes de los hospitales, agentes clave en el sistema de donación y trasplante de España, proceden de esta especialidad médica.



En Madrid, a 21 de noviembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, Dña. Beatriz Domínguez-Gil González, en su condición de Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, conforme a lo dispuesto por Real Decreto 501/2017, de 12 de mayo, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.2 a) del Estatuto de la Organización, aprobado por Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre.

De otra, D. Juan Jorge González Armengol, en nombre y representación de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, en su condición de Estatutos, conforme a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Sociedad, aprobados el 16 de junio de 2001, en Asamblea General Extraordinaria de la SEMES, NIF G78793916, entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 77873, con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, nº 60, así como la inscripción de la Junta Directiva actual de fecha 13 de septiembre de 2017.

MANIFIESTAN

Primero Que la Organización Nacional de Trasplantes, O.A., (en adelante ONT) es un organismo público que tiene entre sus fines coordinar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células en el conjunto del sistema sanitario español, así como la docencia, investigación, gestión del conocimiento y cooperación internacional en estas materias

Segundo Que la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (en adelante SEMES), es una asociación de carácter científico, con finalidad no lucrativa, constituida, tal y como figura en sus estatutos, para agrupar en régimen asociativo, de conformidad con la ley y las normas aprobadas y en vigor, a todos los profesionales que trabajan

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Num. 118 Martes 18 de mayo de 2021 Sec. III. Pág. 59442

III. OTRAS DISPOSICIONES
MINISTERIO DE SANIDAD

8259 Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio entre la Organización Nacional de Trasplantes y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor, para la colaboración técnica, científica y docente en el ámbito de la donación y el trasplante.

Suscrito el 3 de mayo de 2021, Convenio entre la Organización Nacional de Trasplantes y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del dolor para la colaboración técnica, científica y docente en el ámbito de la donación y el trasplante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de mayo de 2021.—La Secretaría de Estado de Sanidad, Silvia Cazorán Fernández.

ANEXO
Convenio entre la Organización Nacional de Trasplantes y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor para la colaboración técnica, científica y docente en el ámbito de la donación y el trasplante

En Madrid, a 3 de mayo de 2021.

REUNIDOS

De una parte, doña Beatriz Domínguez-Gil González, en su condición de Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, conforme a lo dispuesto por Real Decreto 501/2017, de 12 de mayo, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.2.a) del Estatuto de la Organización, aprobado por Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre.

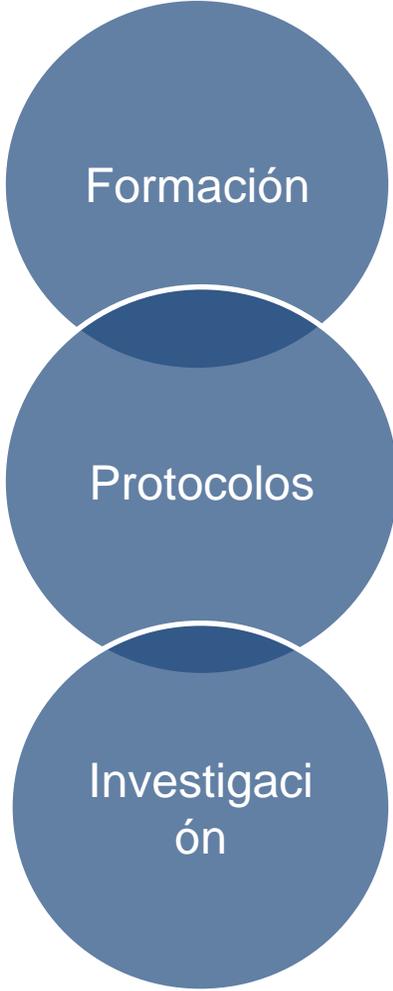
De otra, don Javier García Fernández, en su condición de Presidente de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor, con NIF 0511798 actuando en nombre y representación conforme a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Sociedad, aprobados el día 1 de octubre de 2018, en Asamblea General Extraordinaria de la SEDAR, entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, número Nacional 481, con domicilio social en calle José Abascal, 46, 1.º-1, 28003 de Madrid y CIF Q28559102.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal necesaria para la formalización del presente convenio y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Primero Que la Organización Nacional de Trasplantes (en adelante ONT) es un organismo público que tiene entre sus fines coordinar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células en el

BOE-A-2021-8259
Ministerio de Sanidad



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (2008)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (2011)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR (2019)



RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ETICA DE LA SEMICYUC

Código ético de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)

Code of ethics of the Spanish Society of Intensive Care, Critical and Coronary Units (SEMICYUC)

L.I. Cabré Pericas¹; R. Abizanda Campos²; F. Baigorri González³; L. Blanch Torra³; J.M. Campos Romero⁴; S. Iribarren Diarasarri⁵; J. Mancebo Cortés⁶; M.C. Martín Delgado⁷; K. Martínez Urionabarrenetxea⁸; J.L. Monzón Martín⁹; M. Nolla Salas¹⁰; A. Rodríguez Zarallo¹¹; J.M. Sánchez Segura⁶; I. Saralegui Reta⁹; J.F. Solsona Durán¹² y Grupo de bioética de la SEMICYUC

¹Hospital de Barcelona SCIAS. Barcelona. España.

²Hospital General de Castelló. Castellón. España.

³Hospital Parc Taulí. Sabadell. Barcelona. España.

⁴Hospital Clínico San Carlos. Madrid. España.

⁵Hospital Txagorritxu. Vitoria-Gasteiz. España.

⁶Hospital Sant Pau. Barcelona. España.

⁷Centro Médico Delfos. Barcelona. España.

⁸Hospital de Navarra. Pamplona. España.

⁹Hospital San Millán. Logroño. España.

¹⁰Hospital Esprit Sant. Sta. Coloma de Gramanet. Barcelona. España.

¹¹Hospital General del Servicio Andaluz de Salud. Jerez. Cádiz. España.

¹²Hospital del Mar. Barcelona. España.

Artículo

Artículo en XML

Referencias del artículo

Como citar este artículo

Traducción automática

Enviar artículo por email

Indicadores

Links relacionados

Bookmark

Otros

El relación con la donación de órganos y tejidos

El proceso de donación y trasplante de órganos ha sido una de las prioridades de nuestro sistema sanitario. Esta realidad no hubiera sido posible sin la participación de los SMIC. En tanto que necesaria, la sociedad reclama nuestra participación en todos los puntos del proceso: detección de la muerte encefálica y por lo tanto del posible donante, la obtención del consentimiento para la donación, el apoyo a la familia, el mantenimiento del donante y en muchos casos en los cuidados inmediatos al paciente trasplantado.

En este sentido la SEMICYUC se compromete a seguir trabajando junto con el resto de profesionales involucrados en esta labor a seguir aportando su esfuerzo y capacidad científico-técnica.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0210-56912006000200005&script=sci_arttext



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD


ONT
 ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

INDICADORES DE CALIDAD PACIENTE CRÍTICO



INDICADORES DE CALIDAD
 EN EL ENFERMO CRÍTICO
 ACTUALIZACIÓN 2017

SeMicyuc
 LOS PROFESIONALES DEL ENFERMO CRÍTICO

Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)

INDICADORES TRASPLANTE	SD
$\frac{\text{Donantes eficaces en ME}}{\text{ME en SMI}} \times 100$	60%
$\frac{\text{Fallecidos tras LTSV con DAC considerada}}{\text{Fallecidos tras LTSV}} \times 100$	95%
$\frac{\text{Potenciales donantes en ME correctamente monitorizados}}{\text{Potenciales donantes en ME}} \times 100$	100%
$\frac{\text{ME diagnosticadas}}{\text{Muertes en SMI}} \times 100$	5-30%

No sólo una oficina de distribución

- 01 Gestión de listas de espera
- 02 Distribución de órganos
- 03 Apoyo logístico al proceso de donación
- 04 Programas nacionales, ej. Garantía de Calidad
- 05 Promoción y educación en Donación & Trasplante
- 06 Programas de formación
- 07 Relación con los medios de comunicación
- 08 Registros nacionales
- 09 Legislación
- 10 Cooperación internacional

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

1º URGENCIA 0



2º HOSPITAL



3º CIUDAD



4º COMUNIDAD AUTÓNOMA



5º ZONA

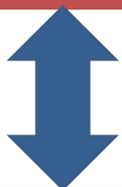


6º TURNO GENERAL

Consensuados

Públicos

CRITERIOS CLÍNICOS



CRITERIOS GEOGRÁFICOS

POSIBLES DONANTES (DATOS 2023)

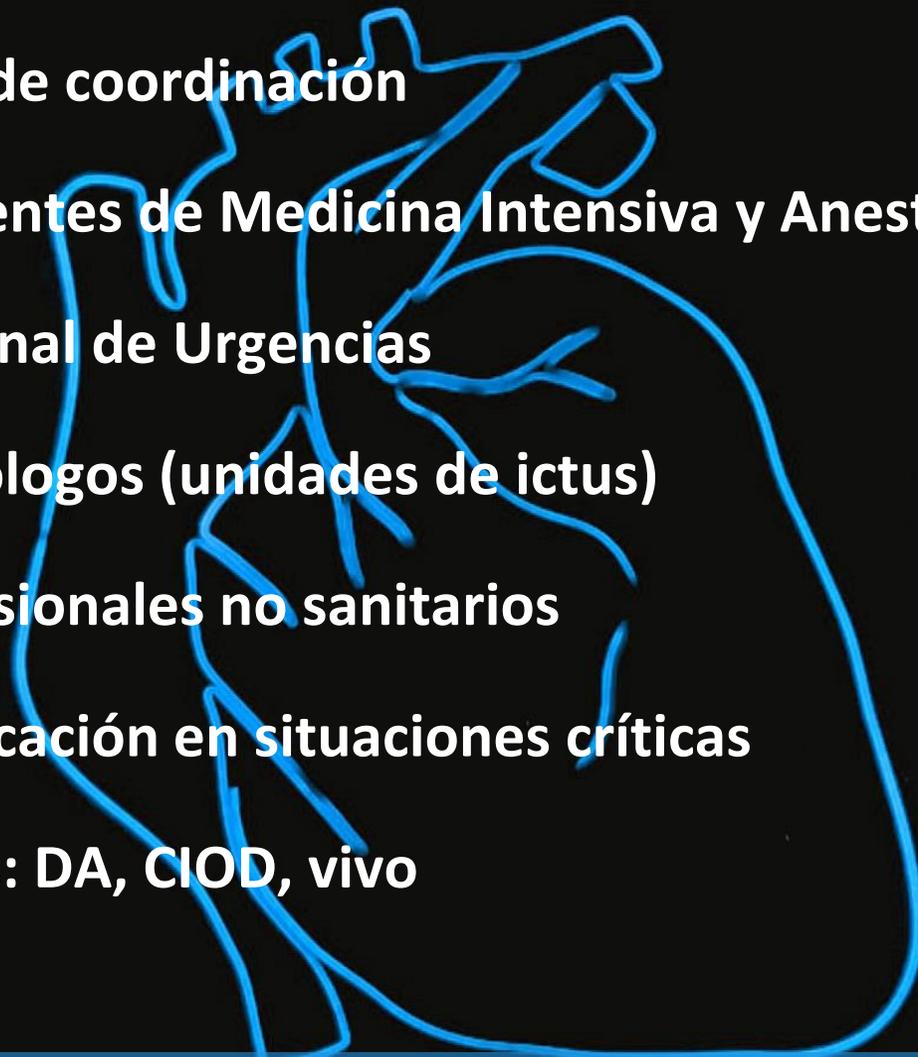
DME		Global		DAC	
2.000		4.780		2.483	
Contraindicación médica					
359	17,9%	1.608	33,6%	1.045	42,1%
No identificación y notificación					
8	0,4%	64	1,3%	50	2,0%
Problemas de mantenimiento					
29	1,5%	91	1,9%	40	1,6%
Problemas logísticos					
4	0,2%	18	0,4%	11	0,4%
No receptor adecuado					
20	1,0%	43	0,9%	22	0,9%
Negativa a la donación					
295	14,8%	561	11,7%	240	9,7%
No autorización judicial					
16	0,8%	20	0,4%	3	0,1%
Otras					
19	0,9%	117	2,4%	64	2,6%
Diagnóstico de ME no completado			Fuera de protocolo		
0			6		

DONANTES EFICACES

DME		Global		DAC	
1.250	62,5%	2.258	47,2%	1.008	40,6%

>200 AUDITORÍAS EXTERNAS DESDE 1999
Posible mejora ~ 20% !

<https://www.ont.es/wp-content/uploads/2024/10/MEMORIA-ANUAL-PROG.-GARANTIA-CALIDAD-2023.pdf>

- 
- **Cursos generales de coordinación**
 - **Cursos para residentes de Medicina Intensiva y Anestesia**
 - **Cursos para personal de Urgencias**
 - **Cursos para neurólogos (unidades de ictus)**
 - **Cursos para profesionales no sanitarios**
 - **Cursos de comunicación en situaciones críticas**
 - **Cursos específicos: DA, CIOD, vivo**



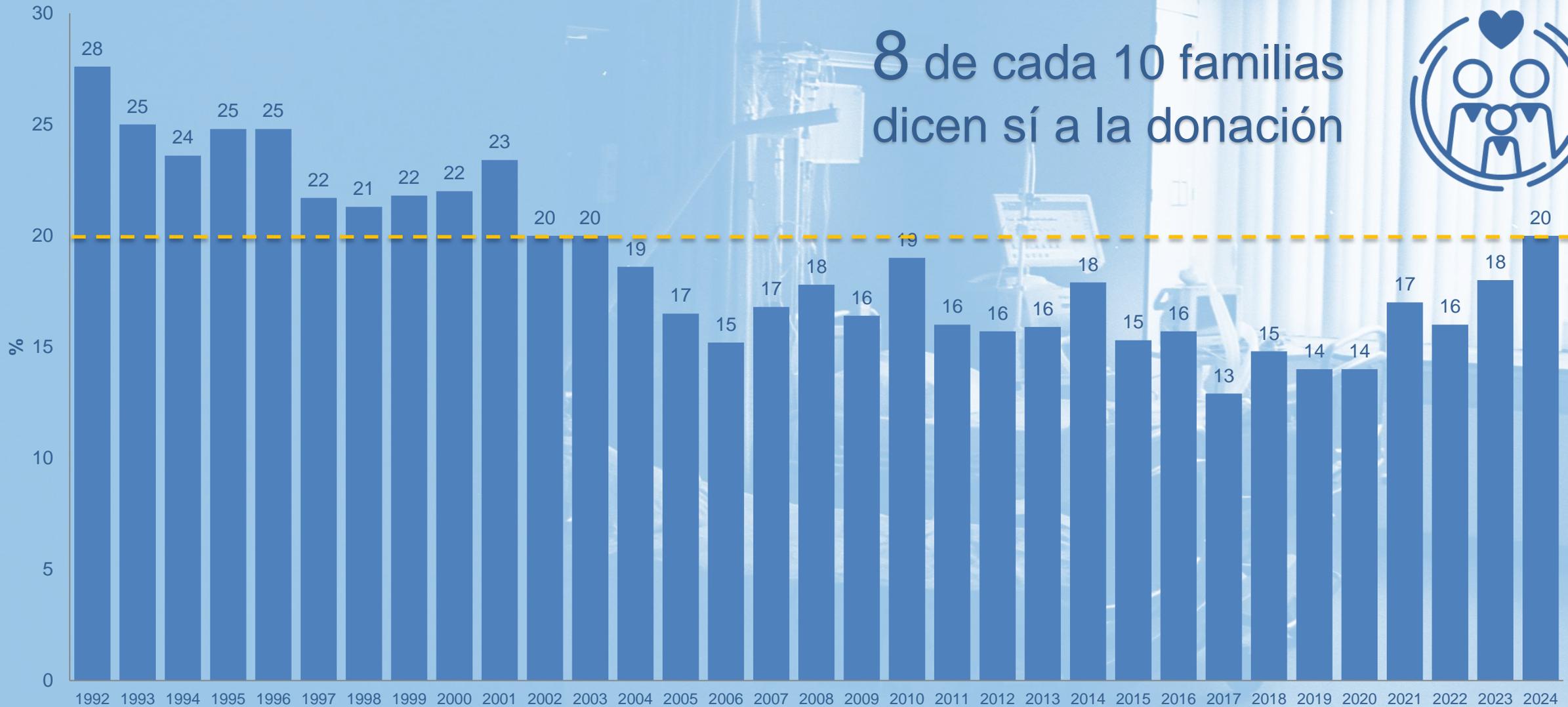


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



NEGATIVAS A LA DONACIÓN EN ESPAÑA (%)



8 de cada 10 familias dicen sí a la donación



ATENCIÓN CONTINUADA A LOS MEDIOS

Teléfono 24/7 disponible para público, profesionales y medios de comunicación

Accesibilidad permanente y sencilla para medios (local, nacional, internacional)

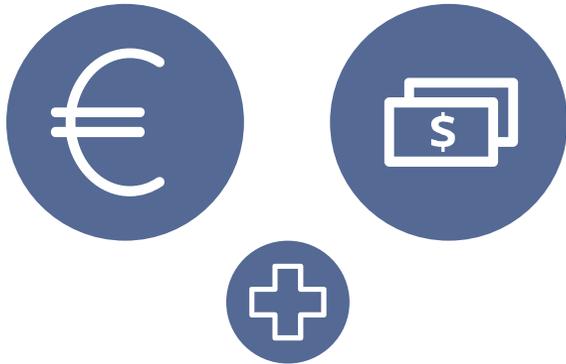
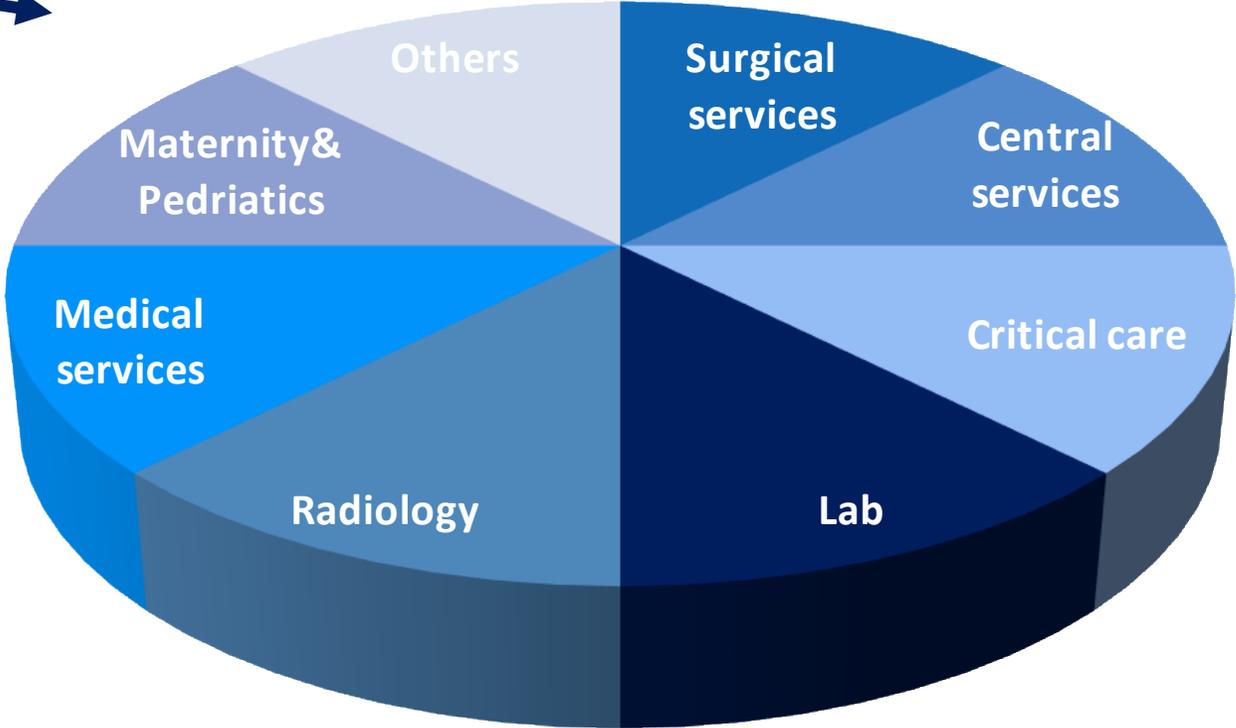
Conexión con medios de comunicación

Control de la información sin intermediarios

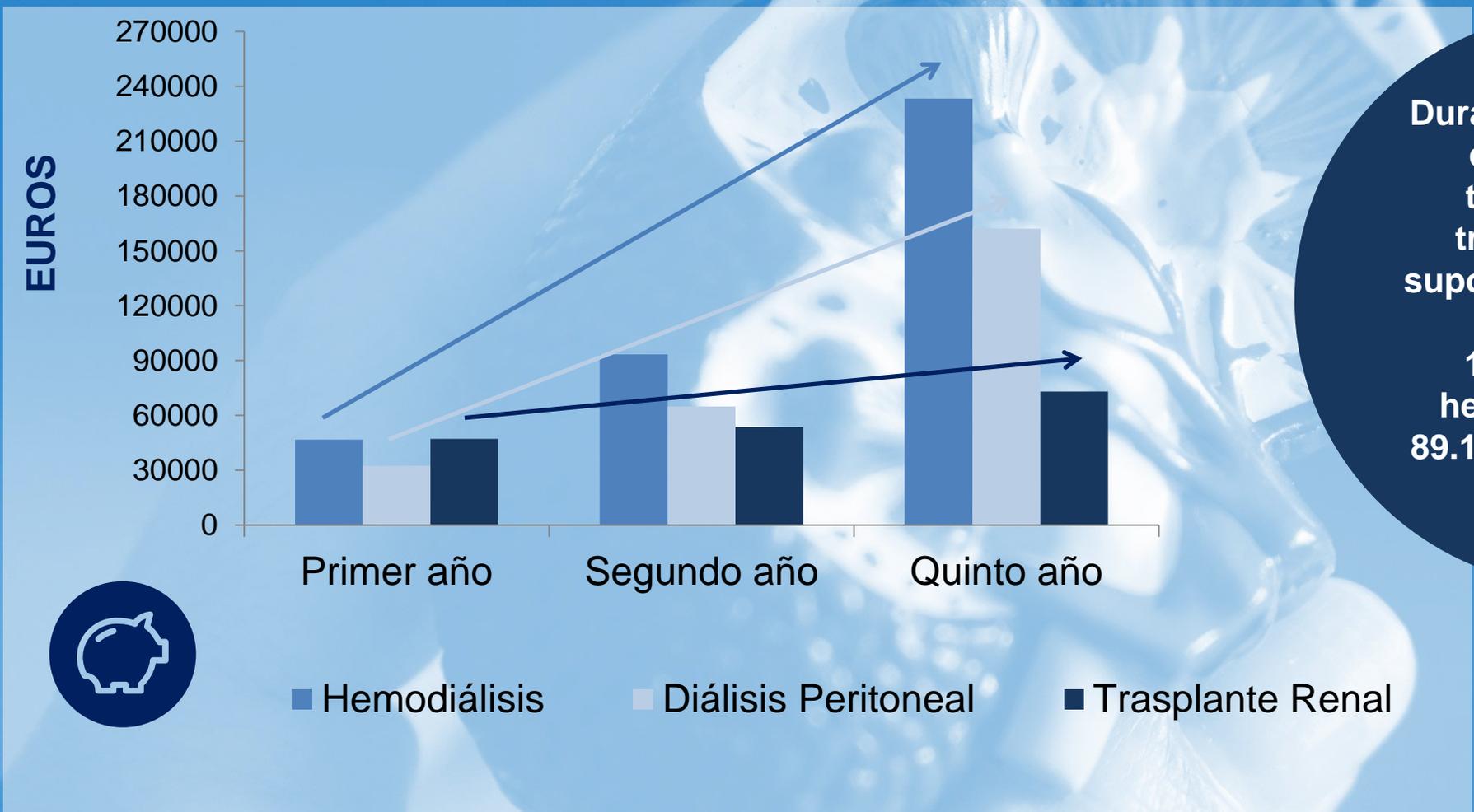


RECONOCIMIENTO HOSPITALARIO

La donación es una actividad médica entre otras en un hospital y adecuadamente cubierta



COSTES DE LA TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL EN ESPAÑA



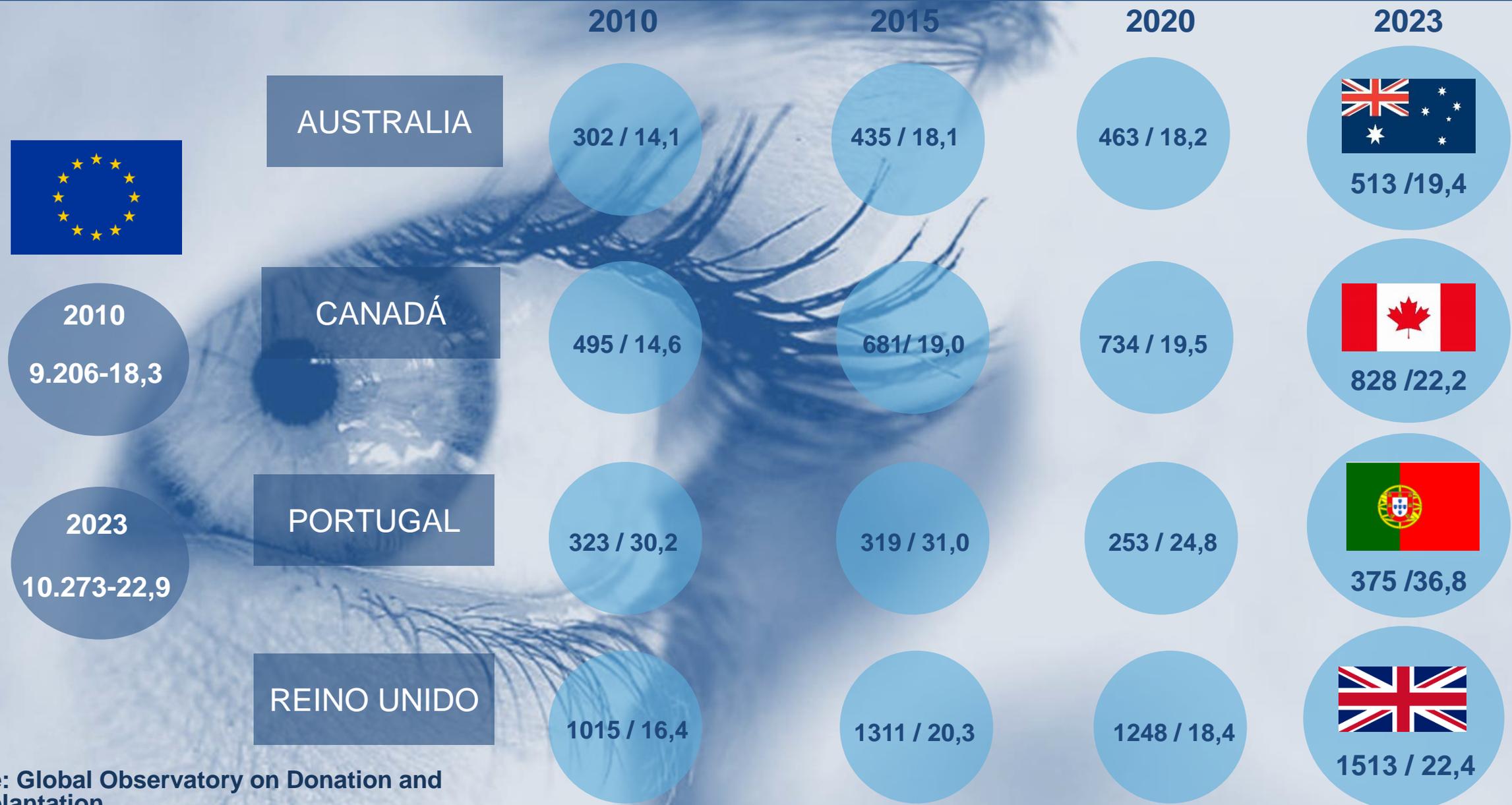
Durante los primeros cinco años de tratamiento, el trasplante renal supone un ahorro por paciente de **160.253,90€ vs hemodiálisis** y de **89.115,10€ vs diálisis peritoneal**



■ Hemodiálisis ■ Diálisis Peritoneal ■ Trasplante Renal

Análisis de impacto presupuestario (horizonte temporal de 5 años, a euros constantes), realizado por la ONT, a partir de la estimación promedio del coste por paciente y año (2010) de los diferentes tipos de terapia sustitutiva renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante) publicados en: Arrieta J. Evaluación económica del tratamiento sustitutivo renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante). Nefrología 2010;1(Supl Ext 1): 37-47.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL... Y ESTO FUNCIONA



2010
 9.206-18,3

2023
 10.273-22,9

Fuente: Global Observatory on Donation and Transplantation



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



COOPERACIÓN INTERNACIONAL - LATINOAMÉRICA

La donación ha aumentado en casi un **100%** desde la creación de la RCIDT en 2005



Around the World



Regional Perspective: The Iberoamerican Network/Council on Donation and Transplantation

Rafael Matesanz, MD,¹ Carlos Soratti, MD,¹ and Ma Dolores Pérez-Rosales,¹
on behalf of the Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT)

Based on historical, cultural, and linguistic similarities, international cooperation between Iberoamerican countries (Portuguese and Spanish speaking nations of the Americas and Europe) have expanded over the years. The proposal for creating an Iberoamerican Network/Council on Donation and Transplantation (Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante [RCIDT]) was approved during the 7th Iberoamerican Conference of Health Ministers which

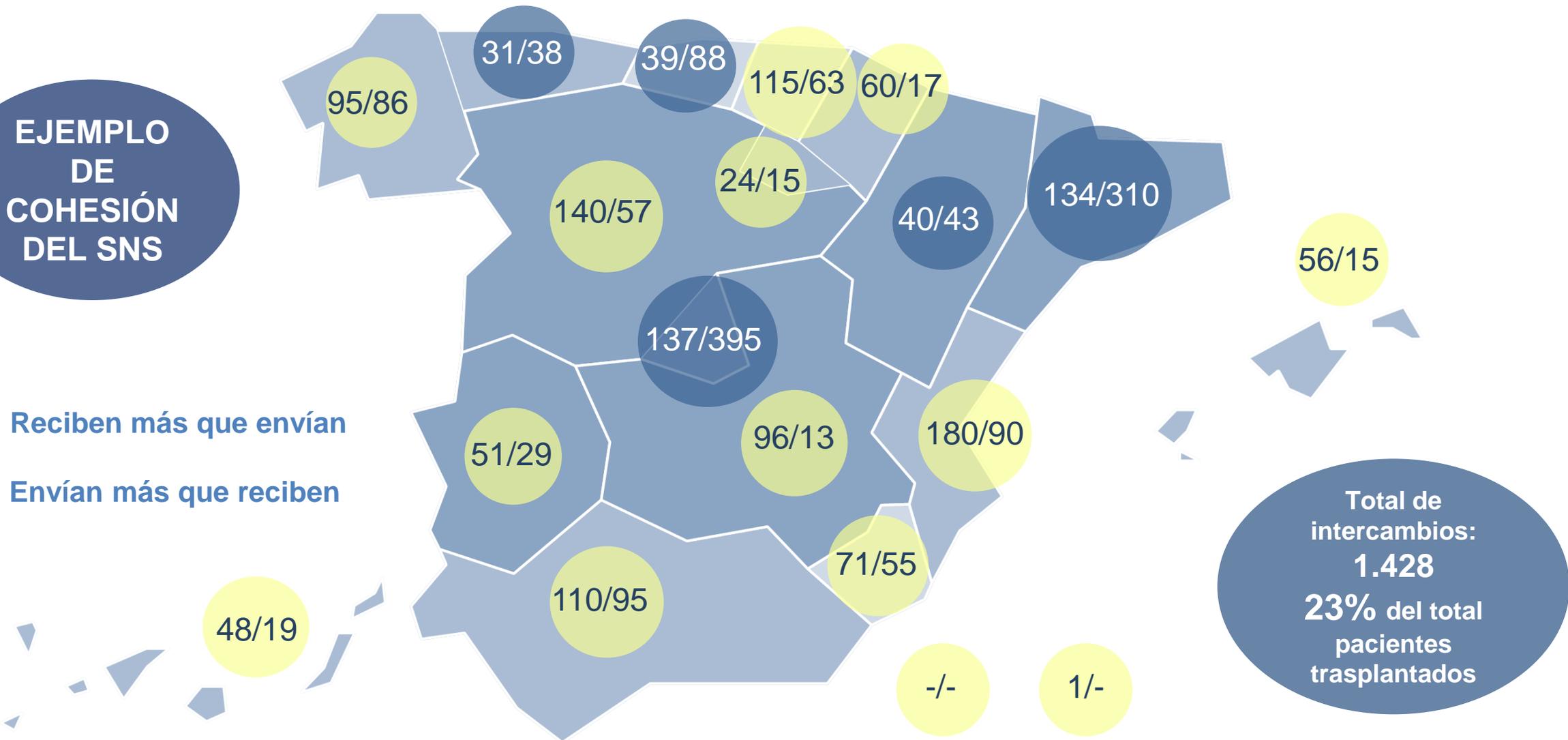
REGULATORY GUIDANCE AND DEVELOPMENT

Over the years, a series of recommendations have been produced and adopted by the RCIDT (Table 1).² Although not legally binding, these documents compose a regulatory body of references that inspired: (i) national legislations in transplantation that were newly enacted in several countries, (ii) common ethical approaches to regional problems, (iii) the

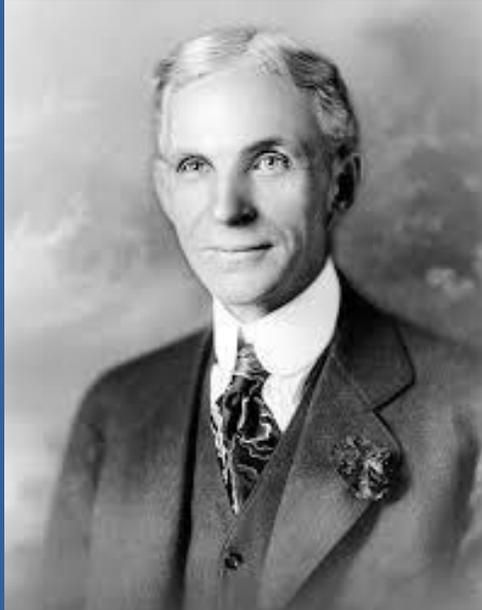
COOPERACIÓN NACIONAL: TX REALIZADOS GRACIAS AL INTERCAMBIO DE ÓRGANOS ENTRE CCAA 2024 (ENVIADOS/RECIBIDOS)

EJEMPLO DE COHESIÓN DEL SNS

- Reciben más que envían
- Envían más que reciben



Total de intercambios:
1.428
23% del total
pacientes trasplantados



*“Juntarse es un comienzo.
Seguir juntos es un progreso.
Trabajar juntos es un éxito”*

Henry Ford

#OrgulloONT



Muchas gracias

Moltes gràcies / Eskerrik Asko / Moitas grazas